



MENDOZA, 17 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 41487/2023 y la Resolución Nro. 644/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal solicita que se modifique el ANEXO de la resolución citada en el visto de la presente normativa.

Que dicho pedido tiene como fin modificar el agrupamiento al cual pertenece uno de los Jurados Suplentes.

Que, a fin de no retrasar el desarrollo de los concursos en curso, es fundamental emitir la presente resolución *ad referendum* del Consejo Directivo, para asegurar la celeridad administrativa y cumplir con los plazos previstos, garantizando la transparencia y eficiencia del procedimiento.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Rectificar el apartado doce (12) del ANEXO de la Resolución Nro. 644/2024-CD con fecha del VEINTINUEVE (29) de noviembre de 2024, conforme al siguiente alcance:

Donde dice:

Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Legajo Nro.	Documento Nro.	Categoría	Agrupamiento	Funciones que ocupa
MOYANO, Luis Fernando	29.012	25.874.385	7	Administrativo	Apoyo académico en la Dirección General Económica Financiera

Debe decir:

Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Legajo Nro.	Documento Nro.	Categoría	Agrupamiento	Funciones que ocupa
MOYANO, Luis Fernando	29.012	25.874.385	7	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Apoyo académico en la Dirección General Económica Financiera

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

LG

JLV

AR